



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA
VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ
PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO**

DECRETO ALCALDICIO N° 5962

Chillán Viejo, 12 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto 220 de 15/01/2018 que aprueba contrato en calidad del Código del Trabajo.

c).- La solicitud presentada por **VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ, PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO, por el día 12/10/2021, quedándole un saldo disponible de 1 día.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL AÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado